

Fecha: 02-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto número 52, de 2025.- Otorgamiento de concesión marítima menor

Pág. : 4
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2650266

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Calbuco

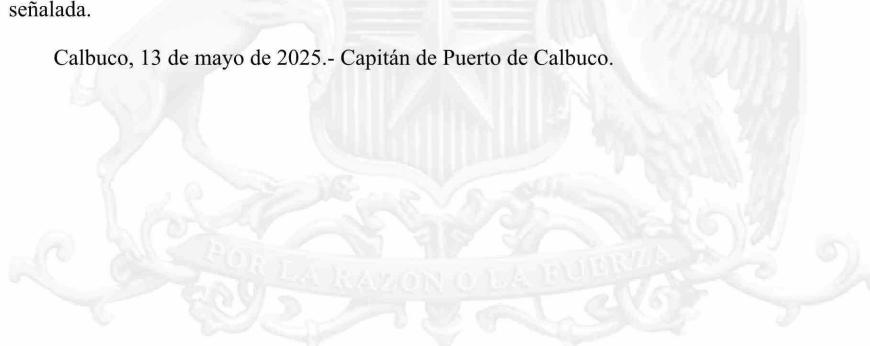
OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 52, del 31 de enero de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Sr. Jorge Alejandro Mancilla Villarroel, RUT 12.152.857-6, una concesión marítima menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2029, sobre un sector de playa y porción de agua, con una superficie de playa 748,02 m² y porción de agua de 171,95 m², en el lugar denominado Punta Auyor, Estero Huito, comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, la que fue tramitada con el CM-00585-2022. A modo referencia se señala la siguiente coordenada, latitud 41°45'15,75"S y longitud 73°07'56,09"W. El objeto de la solicitud consiste en operar un atracadero flotante y un varadero para naves menores. La ejecución de las obras descritas en el objeto, serán ejecutadas dentro del plazo dispuesto en el mismo decreto.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Calbuco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Calbuco, 13 de mayo de 2025.- Capitán de Puerto de Calbuco.



CVE 2650266

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl